



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

San Fernando del Valle de Catamarca, 24 de Agosto de 2020

Sr.

Presidente

Concejo Deliberante de la Capital

Concejal Daniel Zelaya

NOTA N° _____

SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de solicitar tenga a bien incluir en la Orden del día de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, el Proyecto de Ordenanza adjunto.

Sin otro particular lo saludo cordialmente.-



Proyecto de Ordenanza: Imponer el nombre de Dr. Julio Argentino Soria a la calle en la zona Oeste de la ciudad Capital.

Autor: *CONCEJAL NICOLAS ZAVALETA*

Fundamentos

Considerando que toda calle debe tener su nombre y denominación deseo homenajear al Dr. Julio Argentino Soria colocándole su buen nombre, a la calle que se encuentra en la zona Oeste de la ciudad Capital, corre de Este a Oeste, colindando con el Pasaje Dr. Esteban L. Maradona (Este) y al Oeste su fin. Es la primera en un tramo y después pasa a ser la segunda paralela al sur, de la Av. Ocampo a la altura de la entrada del Barrio Circulo Médico.

El Dr. Julio Argentino Soria nació el 11 de Abril del año 1.943. Proveniente de un humilde hogar choquero (decir del compañero y amigo Francisco Paco Uriarte), el Dr. Soria se convertiría en un destacado profesional de la medicina llegando a desempeñar el cargo de Director general del Hospital San Juan Bautista y miembro integrante de diversas comisiones del círculo médico. Hombre de principios y reconocidos valores humanos, morales y políticos.

Fue presidente del Partido Justicialista, diputado provincial y presidente de la bancada en la cámara baja.

Fue dirigente deportivo con activa participación en el Club Sarmiento, lugar donde despertaba su pasión por las bochas.

Más allá de destacar las cualidades profesionales y políticas del Dr. Julio Argentino Soria es importante enaltecer lo que la sociedad vio siempre en él, un hombre bueno, conciliador, de convicciones profundas y respetuoso de todo aquel que tuvo la dicha de frecuentarlo.

Uno de los ejemplos más palpables de vocación de servicio y de comunión con la ciudadanía, fue el haber puesto a disposición de un



gobierno de signo contrario a su ideología, sus conocimientos y su tiempo, sin que esto haya merecido el más mínimo juicio de valores por parte de sus compañeros.

El Dr. Soria es sinónimo de buen hombre, de honradez y dedicación para brindar para la sociedad lo mejor de sí mismo.

Falleció el día 28 de Enero del año 2.019 dejando tristeza y una huella profunda, en una provincia que intentó dar todo.



PROYECTO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE: **ORDENANZA**

Artículo 1º: Impónese el nombre del Dr. Julio Argentino Soria colocándole a la calle que se encuentra en la zona Oeste de la ciudad Capital, que corre de Este a Oeste, colindando con el Pasaje Dr. Esteban L.Maradona (Este) y al Oeste su fin. Es la primera en un tramo y después pasa a ser la segunda paralela al sur, de la Av. Ocampo a la altura de la entrada del Barrio Circulo Médico

Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal adoptará las medidas pertinentes y afectará los recursos necesarios para dar cumplimiento a la presente ordenanza, especialmente de la señalización correspondiente.

Artículo 3º: - De Forma